MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/13553 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación de la modificación parcial de la ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección, así como de determinadas ordenanzas fiscales reguladoras de tributos.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, así como de determinadas Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento **https://quartdepoblet.sedipualba.es/tablondeanuncios/**.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Quart de Poblet, 30 de octubre de 2026.—La secretaria, Lorena Cristina Andreu Guillem. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13553